



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE XALATLACO, MÉXICO**

COPIA CERTIFICADA

**ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CABILDO, DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO
DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

XALATLACO MÉXICO A; 09 DE MARZO DE 2021.

Nuestra fortaleza es la unidad

Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco, México. 2019 - 2021

Av. 16 de septiembre No.1. Col. Centro C.P. 52680 - Xalatlaco, Estado de México. T. 713 131 1109
www.xalatlaco.edomex.gob.mx



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO DE XALATLACO, MÉXICO.**

En el Municipio de Xalatlaco, México; siendo las nueve horas con quince minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno; reunidos en la Sala de Cabildos de las instalaciones del palacio Municipal; los CC. integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2019-2021; Dr. José Ángel René Reza Molina, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Ana Rosario Cervantes Benítez, Síndico Municipal; C. Marín González Garduño, primer Regidor; Lic. Rosa Angélica Torres Castro, segundo Regidor; Lic. Félix Miranda Estrada, tercer Regidor; P.L.P. Alondra Patricia Garcés Gómez, cuarto Regidor; Lic. Jesús Galindo Ramírez, quinto Regidor; C. Alejandra Quiroz Noyola, sexto Regidor; C. Rubén Sánchez Estañón, séptimo Regidor; Profa. María Estela Quiroz Mejía, octavo Regidor; C.P. Patricia Quiroz Palacios, noveno Regidor; Ing. P. Daniela Paloma Quiroz González, décimo Regidor y el Lic. Flavio Alvarado Sotelo, secretario del Ayuntamiento; quienes con fundamento en lo preceptuado por los artículos 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 12 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo de Xalatlaco, México; han sido convocados legalmente por el último de los mencionados, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Propuesta y en su caso aprobación del: **"PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**

LEY DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$121,556,738.33 (CIENTO VEITIN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.) y

Nuestra fortaleza es la unidad

Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco, México. 2019- 2021

Av. 16 de septiembre No.1. Col. Centro C.P. 52680 - Xalatlaco, Estado de México. T. 715 131 1109
www.ayuntamiento.xalatlaco.gob.mx

[Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp with the date 23/02/2021 and 5:54 PM.]

[Handwritten notes on the left margin: "ACO 02021", "3 del", "ent-"]

[Handwritten signatures]

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$121,556,738.33 (CIENTO VEITIUIN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.)

4. Propuesta y en su caso autorización de la "DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021/ POR UN MONTO DE \$ 21,710,230.50 (VEINTIUIN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 50/100 M.N)
5. Clausura.

PRIMER PUNTO: El Presidente Municipal instruye al secretario del Ayuntamiento lleve a cabo el pase de lista correspondiente, por lo que al momento se encuentran presentes los CC.:

Dr. José Ángel René Reza Molina	Presidente Municipal Constitucional
Mtra. Ana Rosario Cervantes Benítez	Síndico Municipal
C. Marín González Garduño	Primer Regidor
Lic. Rosa Angélica Torres Castro	Segundo Regidor
Lic. Félix Miranda Estrada	Tercer Regidor
P.L.P. Alondra Patricia Garcés Gómez	Cuarto Regidor
Lic. Jesús Galindo Ramírez	Quinto Regidor
C. Alejandra Quiroz Noyola	Sexto Regidor

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large 'X' and a date stamp '5:54 pm 23 02']

Nuestra fortaleza es la unidad

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

C. Rubén Sánchez Estañón	Séptimo Regidor
Profa. María Estela Quiroz Mejía	Octavo Regidor
C.P. Patricia Quiroz Palacios	Noveno Regidor
Ing. P. Daniela Paloma Quiroz González	Decima Regidora

En virtud de la presencia de todos los integrantes del Cabildo de Xalatlaco, México, para el periodo 2019-2021; se da cuenta de la existencia de quórum legal para desahogar la décima octava sesión extraordinaria de cabildo.

SEGUNDO PUNTO. En uso de la palabra el Presidente Municipal instruye al secretario del Ayuntamiento a que desahogue el siguiente punto del orden del día, quien comenta que el siguiente es referente a la propuesta y en su caso aprobación del orden del día de la décima octava sesión extraordinaria de cabildo, en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Propuesta y en su caso aprobación del: **"PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**

LEY DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$121,556,738.33 (CIENTO VEITIUIN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.) y

Nuestra fortaleza es la unidad

Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco, México. 2019-2021

Av. 16 de septiembre No.1. Col. Centro C.P. 92680 • Xalatlaco, Estado de México. T. 716 131 1109

www.ayuntamientoconstitucionaldejalisco.gob.mx

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$121,556,738.33
(CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL
SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.)

4. Propuesta y en su caso aprobación de la "DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; POR UN MONTO DE \$ 21,710,230.50 (VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 50/100 M.N.)
5. Clausura

El secretario del Ayuntamiento solicita que quienes estén a favor de aprobar el orden del día propuesto, se sirvan manifestarlo levantando la mano; de la votación se desprende el siguiente:

ACUERDO EXT/18/01/2021. Los integrantes del Cabildo de Xalatlaco, México, para el periodo 2019-2021, aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.

TERCER PUNTO. El Presidente Municipal, solicita al secretario del Ayuntamiento desahogue el siguiente punto del orden del día, quien comenta que el siguiente tema a tratar es el referente a la propuesta y en su caso autorización del: "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"

LEY DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$121,556,738.33 (CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.) y

Nuestra fortaleza es la unidad

Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco, México. 2019-2021

Av. 16 de septiembre No.7. Col. Centro C.P. 52680 Xalatlaco, Estado de México. T. 713 431 1109
www.xalatlaco.gob.mx

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$121,556,738.33
(CIENTO VEITUN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL
SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.)

Para el desahogo de este punto se pide la intervención de la Tesorera Municipal, quien refiere la siguiente el punto se encuentra sustentado en la siguiente:

Fundamentación:

- Artículos 125 fracción III párrafo tercero, 128 fracción IX de los Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Artículos 285, 351 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Artículos 31 Fracción XIX, 48 fracción XIII y 95 fracción V de la Ley Orgánica Municipal.

Motivación:

El Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, es el instrumento jurídico de política económica y de política de gasto que aprueba al cabildo en base a lo que en este acto se propone, en donde se establece el ejercicio control y evaluación del gasto público de las dependencias y organismos municipales.

Es importante retomar lo señalado en los lineamientos de entrega del presupuesto, emitidos por el órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la integración del presupuesto debe contribuir a la rendición de cuentas, fortaleciendo la correcta aplicación de los recursos públicos, que dispongan las entidades municipales y los cuales deberán ser admitidos con eficiencia eficacia, economía y honradez. Por lo cual presento y expongo las siguientes caratulas:

Nuestra fortaleza es la unidad

Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco, México. 2019 - 2021

Av. 16 de septiembre No.1. Col. Centro C.P. 52680 - Xalatlaco, Estado de México. T. 713 137 1109

www.ayuntamiento.xalatlaco.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

23 02 5:54 2021

[Handwritten signature]
07/03/2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2021. Año de laConsumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

XALATLACO

PARTE - C03 CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PROYECTO DEPARTAMENTO

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2020	REQUERIDO 2020	REQUERIDO 2021
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	6,070,860.40	6,380,928.28	6,788,008.22
4110	IMPUESTOS	2,517,322.68	1,961,674.24	1,603,604.62
4120	QUOTAS Y APORTACIONES PARA SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00
4130	CONTRIBUCIÓN O PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES POR CARGAS FIJADAS	36,000.00	102,774.00	222,342.20
4140	DEREGROS	2,604,338.88	3,115,392.91	3,163,264.18
4150	PRODUCTOS	91,222.25	289,662.51	295,193.64
4160	APORTE CUANTITATIVOS	83,653.00	914,614.00	83,653.00
4170	INGRESOS POR REVENIDO DE BIENES Y SERVICIOS	149,000.00	0.00	0.00
4180	INGRESOS NO CUANTITATIVOS EN LOS RUBROS DE ANTEROS CUENTAS 41	0.00	0.00	0.00
4190	INGRESOS FISCALES REVENIDOS POR EL EJERCICIO DE UN MONOPOLIO O PAGO	0.00	0.00	0.00
4200	PROYECTACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS AUXILIOS	115,818,473.38	115,802,922.83	112,414,540.08
4210	LAS PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERALES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEMÁS COORDINACIONES JURÍDICAS FEDERALES	115,818,473.38	115,802,922.83	112,414,540.08
4220	PROYECTACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS AUXILIOS	115,818,473.38	115,802,922.83	112,414,540.08
4230	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4240	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	3,170,822.83	2,814,639.82	3,288,193.02
4250	INGRESOS FINANCIEROS	165,000.00	0.00	0.00
4260	REEMBOLSO POR VOUCHER DE EGRESOS	0.00	0.00	0.00
4270	REEMBOLSO DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA DETERMINADA	0.00	0.00	0.00
4280	REEMBOLSO DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
4290	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	169,474.62	0.00	0.00
4300	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	2,825,257.97	2,814,639.82	3,288,193.02
4310	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4320	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4330	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4340	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4350	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4360	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4370	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4380	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4390	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4400	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4410	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4420	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4430	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4440	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4450	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4460	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4470	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4480	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4490	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4500	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4510	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4520	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4530	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4540	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4550	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4560	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4570	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4580	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4590	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4600	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4610	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4620	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4630	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4640	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4650	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4660	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4670	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4680	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4690	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4700	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4710	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4720	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4730	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4740	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4750	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4760	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4770	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4780	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4790	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4800	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4810	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4820	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4830	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4840	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4850	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4860	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4870	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4880	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4890	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4900	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4910	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4920	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4930	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4940	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4950	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4960	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4970	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4980	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4990	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5000	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5010	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5020	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5030	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5040	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5050	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5060	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5070	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5080	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5090	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5100	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5110	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5120	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5130	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5140	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5150	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5160	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5170	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5180	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5190	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5200	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5210	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5220	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5230	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5240	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5250	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5260	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5270	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5280	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5290	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5300	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5310	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5320	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5330	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5340	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5350	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5360	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5370	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5380	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5390	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5400	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5410	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5420	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5430	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5440	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5450	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5460	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5470	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5480	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5490	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5500	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5510	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5520	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5530	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5540	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5550	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5560	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5570	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5580	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5590	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5600	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5610	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5620	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5630	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5640	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5650	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5660	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5670	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5680	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5690	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5700	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5710	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5720	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5730	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5740	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5750	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5760	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5770	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5780	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5790	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5800	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5810	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5820	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5830	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5840	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5850	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5860	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5870	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5880	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5890	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5900	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5910	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5920	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5930	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
5940	OTROS INGRESOS Y SERVICIOS			

Handwritten notes and signatures at the top left of the page.

FECHA DE ELABORACION
 DIA MES AÑO
 23 FEB 2021

TESORERA MUNICIPAL
 L.C. MARCELA BOBOLLA AZUSTIGA

Firma boya
 23 02 201
 8:54 PM

SECRETARIO DEL MUNICIPIO: LIC. FLAVIO ALVARADO SOTOLO
 PRESIDENTE MUNICIPAL: DR. JOSE ANGEL FARRERA HOLLINA
 SINDICA MUNICIPAL: MTRA. ANA ROSARIO CERVAANTES BEAUTEZ

CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2020	EJERCIDO 2020	PRESUPUESTADO 2021
2210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	128,067,972.38	117,507,198.35	121,556,738.33
1000	SERVICIOS PERSONALES	59,357,538.78	57,559,515.31	61,824,277.32
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,934,932.28	7,421,140.12	9,327,895.00
3000	SERVICIOS GENERALES	11,961,585.62	10,542,398.92	11,555,599.05
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,950,000.00	6,784,739.88	7,936,448.00
6000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,378,445.00	2,699,175.73	591,460.57
8000	INVERSION PUBLICA	32,326,396.02	32,261,879.38	29,773,111.66
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	150,574.62	38,271.21	607,945.73

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE XALATLACO
 PARA: 044 CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 DEFINITIVO PROYECTO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

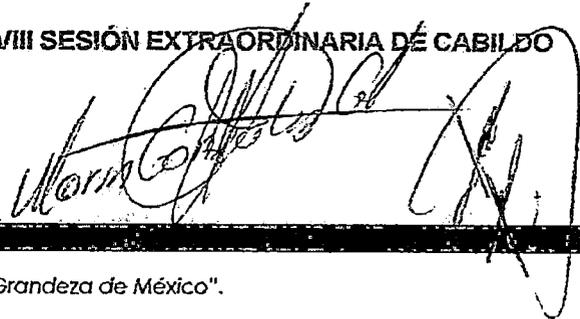
XALATLACO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 Handwritten signatures and stamps at the bottom left.

XALATLACO MEXICO 2019-2021





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Una vez expuesta la fundamentación y explicada la motivación, el secretario del Ayuntamiento para dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 32 del Reglamento Interior de las Sesiones de Cabildo de Xalatlaco, pregunta los ediles, si existe algún integrante del Ayuntamiento que desee hacer comentarios.

Acto seguido el secretario procede a realizar la lista de oradores, quienes podrán hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos en la siguiente orden:

1.- Sexta Regidora: El presupuesto que nos están mostrando, es el ejercicio fiscal 2020 o 2021, ya que no entiendo porque la variación de las cantidades, porque aumentan el capítulo 2000, cuento con el primer semestre del ejercicio fiscal anterior y no cuadran las cantidades, así mismo no entiendo porque aumenta el capítulo de servicios personales en este Ejercicio Fiscal.

Por lo cual la Tesorera Municipal contesta, que se debe a que únicamente cuenta con el primer semestre del Ejercicio Fiscal anterior, sin embargo, se aclara que la documentación con la que cuenta es un comparativo semestral; de igual forma precisa que el aumento al capítulo de servicios personales se debe a que se planea contratar a personal que opere el área de bomberos y la alberca Municipal que están próximos a abrir.

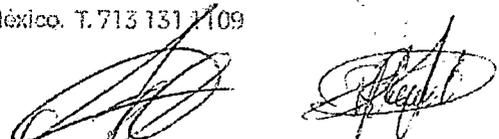
2.- Decima Regidora: A qué se refiere servicios personales, materiales y servicios La Tesorera Municipal refiere que es el pago de nómina, en el cual está el sueldo base, prima vacacional, aguinaldo, lo referente a los laudos; por lo que respecta a los materiales y servicios se refiere a la papelería, combustible, productos de limpieza entre otros enceres.

Nuestra fortaleza es la unidad

Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco, México. 2019-2021

Av. 16 de septiembre No.1, Col. Centro C.P. 52600 Xalatlaco, Estado de México. T. 713 131 1109

www.ayuntamiento.xalatlaco.gob.mx



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Así mismo se pide la intervención de la Directora de Obras Públicas, para explicar lo referente a la obra pública, quien refiere que el presupuesto anual de obra suplica se publicó el acuerdo por el cual se dan a conocer la fórmula, metodología y calendario de las asignaciones por municipio, del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal y demarcaciones del distrito federal (FORTAMUNDF), este acuerdo se publicó en veintinueve de enero de la anualidad mediante Gaceta de Gobierno, donde nos marca los montos asignados para el Municipio, también se publica el acuerdo donde se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio y en la gaceta de fecha veintinueve de enero, publico los lineamientos generales del fondo

Sin embargo, a la fecha no se ha recibido el oficio de distribución y porcentajes por rubro, por lo cual no es posible presentar los proyectos al estado para obtener los dictámenes correspondientes y poder decir que el programa este estructurado en su totalidad, por lo cual se presentan únicamente los montos; una vez que se tengan los dictámenes, lineamiento, oficio y demás documentos, le informare al cabildo para someter los programas.

Una vez agotada la lista de oradores de la primera ronda, el Presidente Municipal pregunta si está suficientemente discutido el presente punto, manifestando los ediles, se proceda a aperturar una segunda ronda, por lo cual el presidente instruye al secretario proceda a realizar la segunda ronda.

Acto seguido el secretario procede a elaborar la lista de oradores que podrán hacer el uso de la voz hasta por tres minutos en el siguiente orden:

1.- Síndico Municipal: Es importante conocer un análisis más minucioso, pedí se me informara para ser tratado en la comisión de Hacienda, sin embargo, no fue atendido

Nuestra fortaleza es la unidad

9

Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco, México, 2019-2021

Av. 16 de septiembre No.1, Col. Centro C.P. 52680 Xalatlaco, Estado de México. T. 713 131 1109

www.ayuntamientoconstitucionalxalatlaco.gob.mx

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

por lo cual tengo algunas dudas, por lo que se refiere al pago de laudos me gustaría saber el monto autorizado para el pago de laudos, ya que el ejercicio pasado se han generado convenio y tengo conocimiento de esto, hasta que reviso el informe mensual; por lo que se refiere a la nómina, considero que se tiene que revisar ese tema, observo que hay personas que cobran sin laborar en el municipio; por lo que se refiere al tema de la pandemia, existen diversas situaciones que como municipio debemos atender, deseo saber si se contempla una acción específica para tender la pandemia; por lo que se refiere al medio ambiente, en el cual la anualidad pasada nos fue muy mal, sé que está contemplada la brigada que anualmente se contrata, empero no se cuenta con la herramienta y equipo necesario por lo que debe preverse este tema; pido que se dé cumplimiento a los dispositivos publicados en la Gaceta y a lo que siempre se ha solicitado, que las obras cuenten con su ficha técnica, con el proyecto de ejecución de obra y que se entregue el cierre, para que todo esté claro, el cierre deberá incluir las obras que estén terminadas y las pendientes.

Por último, tengo dudas en lo respectivo a los combustibles, considero se está gastando mucho en este insumo, no sé como se está trabajando el combustible, en este tiempo a su servidora en ocasiones solo me dan un vale por semana, pediría general alguna acción como ayuntamiento para las familias que por si situación económica no pueden solventar los gastos de los enfermos covid-19, no se nos olvide que hoy estamos aquí y mañana esperemos no tener un familiar enfermo. Así mismo pido que mis comentarios queden asentados en la presente acta, enunciando la lectura de los artículos 31 fracción XVIII del primer al quinto párrafo, 48 fracción V-Bis, 53 fracción III, VI, XVI, 93, 95 Fracciones I, V y V-Bis, 96-Bis fracciones IX y XV y lo Publicado por la Gaceta de Gobierno de fecha quince de febrero, en cuanto a las participaciones.

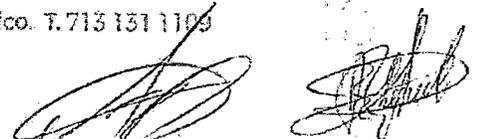
Nuestra fortaleza es la unidad

10

Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco, México. 2019-2021

Av. 16 de septiembre No.1. Col. Centro C.P. 52680 Xalatlaco, Estado de México. T. 715 131 1109

www.ayuntamiento.xalatlaco.gob.mx



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Acto seguido, el Presidente Municipal pide se realicen las aclaraciones y comparativos con los ejercicios fiscales anteriores.

2.- En uso de la voz la Tesorera Municipal manifiesta: Debe tomarse en cuenta el aumento en los precios de combustibles, se tiene considerado la eficiencia presupuestal para protección civil en los traslados de las personas enfermas, aumentando casi en un cuarenta por ciento el presupuesto para esta área, aclarando que en el Ejercicio Fiscal no se ejerció el tope presupuestado en gasolinas. Así mismo se precisan los datos.

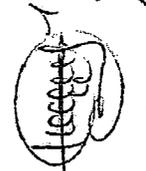
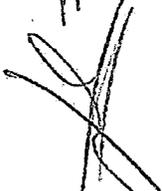
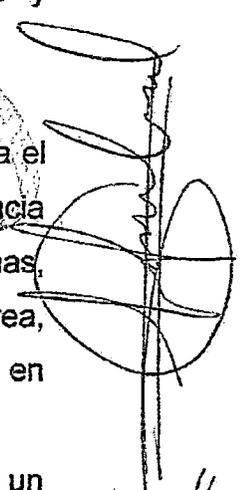
De igual manera el Presidente Municipal refiere: En próximos días se generará un comunicado a la ciudadanía informando el apoyo que se otorgará a las personas que tengan un paciente contagiado por Covid-19.

3.- Sexta Regidora: Previo de pasar a la votación, quiero realizar una petición en la cual es la referente a nuestros sueldos, que posibilidades hay de que nos regresen lo que ganábamos anteriormente.

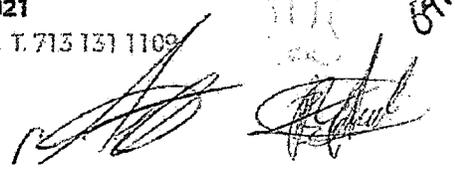
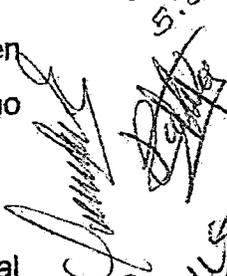
4.- Presidente Municipal refiere: los invito a leer la Gaceta de Gobierno de fecha seis de marzo de dos mil diecinueve, ahí se establecen las disposiciones normativas para la asignación sueldos y salarios de los ediles Municipales.

5.-Noveno Regidor: La gaceta establece recomendaciones que podemos tomar en cuenta, entre otras cosas establece, los topes mínimos y máximos, sin embargo, no fue mayoría quien votara en la sesión respectiva la disminución de sueldos.

6.-Octava Regidora: En el acta que firmamos no establecía que la reducción salarial sería durante toda la gestión, es decir, no establece de que fecha a que fecha se



23 de 20.
5:54 F



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

realizaría el descuento, a su vez solicito que en este momento se nos indique hacia donde se ha ido ese recurso, reitero que en el acta de cabildo no existió mayoría de votos, pero para no creara más conflicto me desapego de esa facción, solo si me ponen a la persona que va hacer beneficiada.

7.- Síndico Municipal: Me he puesto a investigar y efectivamente la gaceta refiere que son sugerencias para fijar salarios, no puede ser posible que ganen más diversas áreas administrativas que los propios ediles, no existe respeto al tabulador salarial, reitero que cobran personas que no laboran en el ayuntamiento. Solicito que se pague lo justo por cargo y categoría salarial. Debemos hacer algo por nuestro municipio, no pido aumento, pero si puedo deslumbra discrepancia en el tabulador.

Una vez que ha sido sometido a consideración, analizada y discutida la propuesta el presidente instruye al secretario recabar la votación por lo cual se genera el siguiente:

ACUERDO EXT/18/02/2021. Los integrantes del Cabildo de Xalatlaco, México, para el periodo 2019-2021 aprueban por mayoría de votos el: **"PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021."**

LEY DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$121,556,738.33 (CIENTO VEITIUIN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.) y

Nuestra fortaleza es la unidad

Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco, México. 2019 - 2021

Av. 16 de septiembre No.1. Col. Centro C.P. 52680 · Xalatlaco, Estado de México. T. 713 131 1109

www.xalatlaco.gob.mx

50
1887
del
rito

23 de febrero 2021
09:54 PM
Ayer
24/02/21

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$121,556,738.33 (CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.)

A petición del síndico municipal se asienta la negativa de su votación, en atención a la discrepancia del capítulo mil, así como la falta de atención para analizar capítulo por capítulo, estos temas debieron pasar por hacienda.

Así mismo la novena Regidor también manifiesta, se asiente que su voto en contra al contar únicamente con las caratulas. *que fueron entregadas cuando ya había iniciado la sesión de cabildo*

CUARTO PUNTO. El Presidente Municipal, solicita al secretario del Ayuntamiento desahogue el siguiente punto del orden del día, quien comenta que el siguiente tema a tratar es el referente a la propuesta y en su caso autorización de la: **"DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; POR UN MONTO DE \$ 21,710,230.50 (VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 50/100 M.N.)**

Para el desahogo de este punto se pide la intervención de la Tesorera Municipal; quien manifiesta que el siguiente punto tiene el sustento en la siguiente:

Fundamentación:

- Artículos 125 fracción III párrafo tercero, 128 fracción IX de los Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Nuestra fortaleza es la unidad

13

Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco, México. 2019 - 2021

Av. 16 de septiembre No.1. Col. Centro C.P. 52680 - Xalatlaco, Estado de México. T. 715 131 1100

www.ayuntamientoconstitucional.gob.mx

LACO
19-09-21
nta de
nient

23 02 2021
15:54

04/03/2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

- Artículos 285, 351 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Artículos 31 Fracción XIX, 48 fracción XIII y 95 fracción V de la Ley Orgánica Municipal.

Motivación:

Así como se refirió en el punto anterior la aprobación de Ingresos y Egresos Municipal, es el instrumento jurídico de política económica y de política de gasto que aprueba al cabildo en base a lo que en este acto se propone, en donde se establece el ejercicio control y evaluación del gasto público de las dependencias y organismos municipales.

Es importante saber que en Gaceta de Gobierno salio publicado el monto que le corresponde al Municipio de Xalatlaco, en el cual se observa una disminución en comparación con lo asignado en el Ejercicio Fiscal anterior.

En el presente instrumento se pretende aumentar el presupuesto de nómina para aumentar el número de elementos en el área de Seguridad Pública y Protección Civil y con ello satisfacer la necesidad de la población.

Así mismo expone la siguientes caratulas:

Nuestra fortaleza es la unidad

14

Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco, México. 2019-2021

Av. 16 de septiembre No.1, Col. Centro C.P. 52680 - Xalatlaco, Estado de México. T. 713 131 1709

www.xalatlaco.gob.mx



XALATLACO
MÉXICO 2019-2021

[Handwritten signatures and notes at the top right of the page]

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

No	PARTIDA	NOMBRE DE LA ACCIÓN	MONTO
1	1000	NOMINA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL	\$ 2,347,440.09
2	1000	NOMINA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 5,232,017.12
3	1400	APORTACIONES PATRONALES AL ISSEMYM	\$ 3,700,000.00
4	3132	CLORACION DE AGUA (CORRIENTE)	250,000.00
5	2611	COMBUSTIBLE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL	\$ 450,000.00
6	2611	COMBUSTIBLE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	\$ 1,600,000.00
7	2611	COMBUSTIBLE DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA	\$ 980,000.00
8	2611	COMBUSTIBLE DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 70,000.00
9	2611	COMBUSTIBLE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 2,500,000.00
10	3571	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	\$ 450,000.00
11	3551	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE PROTECCION CIVIL	\$ 120,000.00
12	3551	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE ECOLOGIA	\$ 110,773.11
13	3112	ALUMBRADO PUBLICO (CORRIENTE)	\$ 3,800,000.00
14	3551	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 100,000.00
TOTAL			\$ 21,710,230.32

[Handwritten signatures and notes on the right side of the table]

CO
del
ento

Una vez expuesta la fundamentación y explicada la motivación y la tabla anterior, el secretario del Ayuntamiento para dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 32 del Reglamento Interior de las Sesiones de Cabildo de Xalatlaco, pregunta los ediles, si existe algún integrante del Ayuntamiento que desee hacer comentarios. Acto seguido el secretario procede a realizar la lista de oradores, quienes podrán hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos en la siguiente orden:

[Handwritten signatures and notes on the right side of the text block]

Nuestra fortaleza es la unidad

[Handwritten signatures and notes at the bottom right of the page]

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

1.- Síndico Municipal: Algo que se realizó en el año anterior, fue el descuento que sufrimos los integrantes de ayuntamiento, sin embargo, se debe respetar las recomendaciones que existen en la materia y que ningún servidor público gane más que los propios ediles municipales, no puede haber secretarías que ganen más quien otras o directores que ganen más que los ediles; así mismo como le he referido he observado que existe personal que se la paga y no se encuentran laborando.

Al respecto el presidente Municipal, refiere que existe un tabulador de sueldo y salario, que es motivo de observación, es por ello que debemos ajustarnos al mismo, ya que podríamos caer en alguna responsabilidad Administrativa; y por lo que se refiere a la petición de aclarar porque algunos policías se les paga, sin que se encuentren laborando, es debido a que como tiene conocimiento este cabildo hace más de un año existió un conflicto en el cual algunos policías fueron agredidos, lo que trajo como consecuencia que los trabajadores de esta institución hicieran uso de sus derechos sociales y acudir a los institutos de salud que consideraron, instituciones de salud que han otorgado incapacidades a estos trabajadores, por los tiempos que la misma institución determina, por lo cual es evidente que, si el trabajador nos traiga su incapacidad, siga conservando su empleo.

2.- Sexta Regidora: Tengo dudas en la periodicidad con la cual se paga la cloración del agua en el Municipio, ya que tengo entendido que muchas personas no están de acuerdo en que se clore este líquido.

En uso de la voz la Tesorera Municipal, refiere que al pago se realiza mensualmente.

Nuestra fortaleza es la unidad

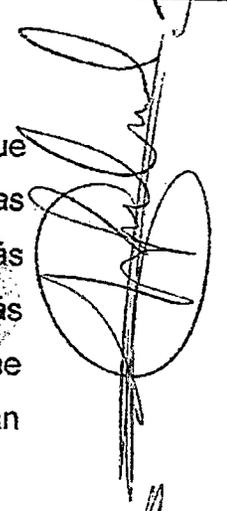
Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco, México. 2019 - 2021

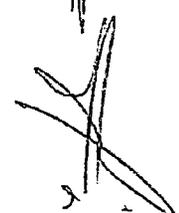
Av. 16 de septiembre No.1. Col. Centro C.P. 52680 - Xalatlaco, Estado de México. T. 713 131 1100
www.xalatlaco.gob.mx

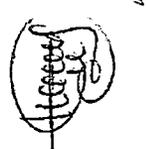
16

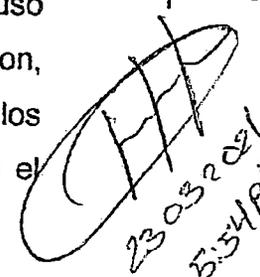

Ayuntamiento de Xalatlaco

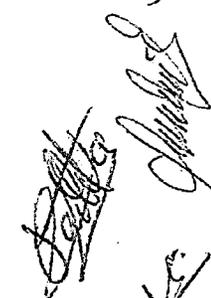


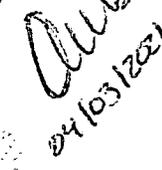


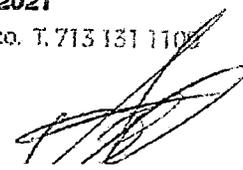


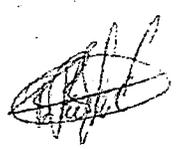



23/03/2021
5:54 PM




04/03/2021





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

3.- Octava Regidora: Solicito se incluya como comentario, que es un asunto que debe tratarse en la presente sesión por el un tema de presupuestación.

Una vez agotada la lista de oradores de la primera ronda, el Presidente Municipal pregunta si está suficientemente discutido el presente punto, manifestando los ediles se proceda a aperturar una segunda ronda, por lo cual el presidente instruye al secretario proceda a realizar la segunda ronda.

1.-Presidente Municipal: En el presente presupuesto debemos tomar en cuenta el aumento en el pago de nóminas, el cual en este presupuesto se debe tomar en cuenta el al pago de nóminas de los que operaran el área del Multideportivo, así mismo una vez que se integre el Comité de Participación Ciudadana, que forma parte del Sistema Anticorrupción deberán ser tomados en cuenta los honorarios de quienes queden en este Comité; así que si gustan podemos genera un sesión para la revisión del acta que refieren.

Una vez que ha sido sometido a consideración, analizada y discutida la propuesta el presidente instruye al secretario recabar la votación por lo cual se genera el siguiente:

ACUERDO EXT/18/03/2021. Los integrantes del Cabildo de Xalatlaco, México, para el periodo 2019-2021, aprueban por mayoría de votos la "DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; POR UN MONTO DE \$ 21,710,230.50 (VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 50/100/M.N.)

Nuestra fortaleza es la unidad

17

Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco, México, 2019 - 2021

Av. 16 de septiembre No.1. Col. Centro C.P. 52680 - Xalatlaco, Estado de México. T. 715 131 1109

www.ayuntamiento.xalatlaco.gob.mx

ACO
2019
la del
lento

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a date stamp: 23 de 03 2021, 5:54 PM.

[Handwritten signatures and scribbles at the top right of the page.]

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

A petición del síndico municipal se asienta la negativa de su votación, en atención a la discrepancia del capítulo mil, así como la falta de atención para analizar capítulo por capítulo, estos temas debieron pasar por hacienda.

Así mismo la novena Regidor también manifiesta, se asiente que su voto en contra al contar únicamente con las caratulas, *mismas que fueron entregadas una vez iniciada la sesión de cabildo.*

QUINTO PUNTO. Una vez concluido el desahogo de los asuntos previstos en el orden del día, el secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que el Presidente Municipal José Ángel René Reza Molina, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 125 fracción III párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 30 párrafo segundo de la ley Orgánica Municipal del Estado de México; ordena la promulgación y publicación de los puntos y acuerdos de la presente sesión en la gaceta municipal y los estrados de la secretaria del Ayuntamiento; Así mismo declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con veintinueve minutos, del veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno, se cierra la presente sesión ordinaria de cabildo, clausurando la misma, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Dado en la sala de cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Xalatlaco, México.

COPIA
del
Acta del
cabildo

[Large diagonal watermark stamp reading 'COPIA' across the page.]

[Handwritten scribbles and signatures on the right side of the page.]

[Handwritten scribble in a circle on the right side.]

[Handwritten scribble with date 23 FEB 2021 and time 5:54 PM.]

[Handwritten signatures and scribbles on the right side.]

[Handwritten signature at the bottom center.]

[Handwritten signature at the bottom right.]



XALATLACO
MÉXICO 2019-2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Dr. José Ángel René Reza Molina.
Presidente Municipal Constitucional.

Mtra. Ana Rosario Cervantes Benitez.
Síndico Municipal

C. Marín González Garduño.
Primer Regidor.

Lic. Rosa Angélica Torres Castro.
Segunda Regidora.

Lic. Félix Miranda Estrada.
Tercer Regidor.

P. L. P. Alondra Patricia García Gómez.
Cuarta Regidora.

Lic. Jesús Galindo Ramírez.
Quinto Regidor.

C. Alejandra Quiroz Noyola.
Sexta Regidora.

C. Rubén Sánchez Estañón.
Séptimo Regidor.

Profa. María Estela Quiroz Mejía.
Octava Regidora.

C. P. Patricia Quiroz Palacios.
Novena Regidora.

Ing. P. Daniela Paloma Quiroz González.
Decima Regidora

Lic. Flavio Alvarado Sotelo
Secretario del Ayuntamiento